

SIN NEGOCIACIÓN, NO HABRÁ CONCILIACIÓN

Ayer, 12 de julio, se reunió la Mesa Sectorial de Bomberos con un orden del día puramente informativo, para justificar las medidas tomadas desde la Dirección General y la Jefatura del Cuerpo. Primeramente, indican que la propuesta que “in extremis” hicieron llegar 24 horas antes del referéndum había supuesto un esfuerzo importante desde la Administración para evitar la situación de conflicto, utilizando los fondos destinados para el incremento de complemento específico, destino, niveles..., como anticipo de caja. Y nuestra contestación fue clara “¡Puede ser maravillosa pero el colectivo ha dicho NO a la misma, y por coherencia y compromiso, aceptamos y respetamos su mandato”

Ante dicho contexto, las centrales sindicales presentes en la mesa reclamamos el comienzo de la negociación del nuevo Acuerdo Sectorial, que el Director General sitúa -y así queda reflejado en el acta- el 2 de octubre de 2017, una vez pasado el verano y terminada la negociación del Acuerdo General de Condiciones de trabajo del Ayuntamiento de Madrid. Creemos que es un argumento inconsistente y que en nada ayuda a las urgentes necesidades del servicio dado que ya estaba firmado el acuerdo que destina 1.800.000€ para revisar en el periodo 2017-2019 las retribuciones básicas de los bomberos.

Llegados a este punto, justifican en “plan víctima” la resolución de 6/07/2017 que marca GO's para garantizar la prestación del servicio hasta el 31/12/2016, como respuesta a la medida tomada de forma temporal desde el 15 de julio al 26 julio, por la cual no se hacen actividades extraordinarias voluntarias, e indican que se han borrado muchos compañeros de la GE y que por eso se han visto obligados a tomar esa medida, dada la precaria situación del verano y del conjunto del Cuerpo de Bomberos por la falta de personal. Se les indica que podríamos entender dicha medida, hasta finales de julio, incluso hasta finales de verano, pero que el 1 de octubre es plazo suficiente para que la misma fuera desactivada. Su posicionamiento al respecto fue inamovible, a pesar de reconocer el Subinspector Operativo que solo se habían borrado 288 bomberos de las GE en el periodo indicado por las centrales sindicales, como ventana para demostrar que los Bomberos están por debajo de los mínimos.

Ante esta postura y poniendo la vista en el 2 de Octubre, desde UGT vamos a seguir con la iniciativa de recoger propuestas para desarrollar el nuevo Acuerdo Sectorial que, una vez consensuadas en entorno interno, serán presentadas ante la Asamblea General para poder llevar la postura única del colectivo a la Mesa de Negociación. Simultáneamente, nuestros Servicios Jurídicos están trabajando en la impugnación de la Resolución de 6 de julio de 2017, dictada por el Director General y la Orden 24/2017 que interpreta y aplica dicha Resolución por el Jefe del Cuerpo de Bomberos. Resolución que nos parece totalmente desproporcionada y que pone en situación de emergencia a los Bomberos del Ayto. de Madrid hasta el 31 de diciembre de 2017.

Además seguiremos luchando por la generación de nuevas plazas de bombero buscando un compromiso de plan de empleo, entre Corporación y centrales sindicales, como ya hemos conseguido en otros colectivos.

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugtaytomadridsqp@gmail.com Twitter: @UGT_MADRID_PEM

información